

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A GARANTIZAR DE INMEDIATO UN EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A EFECTOS QUE LAS EMPRESAS DE ABARROTES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y NEGOCIO DE CONVENIENCIA NO AUMENTEN PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA EN LOS POR LA CRISIS DE COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

El suscrito diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad Con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracciones I y II; y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado viernes 28 de febrvoro,¹ la Secretaría de Salud en México, informó que el COVID 19 había llegado a nuestro país. El domingo 01 de marzo. dos días después del primer caso, la misma Secretaría anunció que se tenían 5 casos confirmados — dos en la Ciudad de México, uno en Sinaloa, uno en Coahuila y uno en Chiapas y que se tenían detectados I I posibles casos sospechosos.

Derivado de la importancia salubridad que representaba la enfermedad de COVID-19, la Secretaría de Salud habilitó un micrositio web para para informar a la población sobre las medidas necesarias de higiene para la prevención de contagio de la enfermedad².

También se ha mencionado que una de las medixs más importantes para contener a la enfermedad tiene que ver directamente con la sana alimentación de las personas, pues es más susceptible de contraer COVID-19 quien tenga un sistema inmunológico débil, comorbilidades, o este mal alimentado, de acuerdo a las declaraciones del subsecretario de Salud Huego López Gatell:

1 Consultado el 5 de abril de 2020 de la página web <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>

2 Consultado el 5 de abril de 2020 de la página web <https://coronavirus.gob.mx/>

"En México casi la mitad de las muertes que se registran obedecen a enfermedades que se agudizan por la mala alimentación, por lo que es necesario atender esta problemática y desalentar el consumo de alimentos con excesos de grasas, azúcares, calorías y sal".

En este sentido y atendiendo la importancia de cuidar la estabilidad de los precios para que las y los mexicanos puedan consumir alimentos de calidad, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en días pasados, anunció que empresas y comerciantes que aumenten sin justificación los precios de los productos de la canasta básica recibirán multas de hasta 3 millones de pesos.

El anuncio fue emitido por Ricardo Sheffield Padilla, titular del organismo, quien destacó que no hay razón para aumentar los precios en los productos básicos de alimentación debido a que no hay desabasto de ellos en nuestro país. "Quienes abusen, quienes se pasen de 'rosas', de gandallas, les vamos a imponer una multa de tres millones de pesos", dijo el funcionario al referirse a los aumentos en el maíz blanco, huevo, azúcar y frijol.

Sin embargo, sabemos de muchos casos en municipios, que no son la cabecera de un Estado, en la que estas prácticas de abuso hacia el alza de precios se está generando.

Se ha detectado que en mercados populares de la Ciudad de México, el kilo del huevo oscila entre los 40 a 50 pesos.

por ello solicitamos que se redoblen los esfuerzos y se coordinen de manera urgente entre la PROFECO y las autoridades estatales y municipales para que las empresas de abarrotes, tiendas de autoservicio y negocios de conveniencia no aumenten los precios en los productos de la canasta básica y en caso de detectarse se sancione conforme a lo establecido por la Procuraduría Federal del Consumidor.

En virtud de los antecedentes expuestos, propongo a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a garantizar de inmediato una efectiva coordinación entre las autoridades estatales y municipales a efectos que las empresas de abarrotes,

3 Consultado el 5 de abril de 2020 de la página web:

<https://www.inrnada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/02/mala-alimentacion-audizaenfermedades-mortales-lopez-gatell-8432.html>

tiendas de autoservicio y negocio de conveniencia no aumenten precios de la canasta básica en los por la crisis de COVID- 19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2020.



mmanuel Re

Diputado E

nuel Reyes Carmona